

INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2014

JUAN CARLOS PELAÉZ SERNA
Contralor General de Medellín

JHON JAIME ZAPATA OSPINA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

GYSELL ANDREA CASTAÑO SEPÚLVEDA
Técnico Operativo

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, ABRIL DE 2015

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 en su artículo 9, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho a la información pública, la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General de Medellín, presenta el informe de seguimiento que contiene la evaluación correspondiente a las cuentas de presupuesto durante la vigencia 2014.

El objetivo general es dar cumplimiento a la ley de transparencia y del derecho a la información pública del grupo de las cuentas de presupuesto y determinar que se realizaron de acuerdo a las políticas establecidas por la Contraloría General de Medellín, y que las operaciones se ajusten al régimen de contabilidad pública, normas y principios de contabilidad.

En cuanto a la metodología esta consistió en la aplicación de normas y técnicas de auditoría de general aceptación, a través de las cuales se buscó establecer la observancia de los principios generales de la contabilidad pública, así como la aplicación de las disposiciones del régimen de contabilidad, manual de procedimientos y doctrina contable pública, las resoluciones, circulares e instructivos emitidos por el contador general de la nación, a través de la realización de las diferentes evaluaciones independientes contenidas en el plan de acción de la Oficina Asesora de Control Interno para la presente vigencia en la entidad.

Cabe resaltar que para el presente informe todas las cifras serán expresadas en miles de pesos

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y el derecho al acceso de la información pública por disposición constitucional o legal.

1.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Observar la aplicación del procedimiento Presupuesto CÓDIGO: P-GF-I-001 VERSIÓN: 7, inmerso en el proceso Gestión Financiera.
- Verificar una oportuna y confiable información con respecto a la ejecución del presupuesto de la vigencia en la CGM
- La identificación y la correspondiente ejecución de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2014; la cual permite conocer la gestión realizada por la alta dirección en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.
- Verificar la adecuada planeación presupuestal de gastos de la entidad.
- Verificar el adecuado suministro de los recursos presupuestales para el funcionamiento de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe del seguimiento a la Ejecución Presupuestal se realizara mediante el análisis de las diferentes Evaluaciones Independientes programadas en el plan de acción de la Oficina Asesora de Control Interno para la vigencia 2014.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La realización del control interno contable de las cuentas de presupuesto se efectuó con base en el proceso gestión financiera y sus tres procedimientos (presupuesto, tesorería, contabilidad), su documento de apoyo, el manual de políticas contables y las diferentes evaluaciones independientes en las cuales se verifico la ejecución del respectivo rubro presupuestal; estos se consideraron herramientas fundamentales para el desarrollo del presente informe al seguimiento de la ejecución presupuestal de la Contraloría General de Medellín.

Presupuesto de ingresos

Se elabora con las transferencias que hace el Municipio de Medellín a la Contraloría para su funcionamiento, y estas son establecidas mediante resolución del COMFIS. Es así como anualmente el Municipio de Medellín entrega los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de la Contraloría General de Medellín, de acuerdo a la programación de desembolsos bimensual que proyecte el organismo de control durante cada vigencia; por lo que el Secretario de Hacienda, a través de la resolución 170 del 27 de Diciembre de 2013 determinó los recursos que el Municipio de Medellín transferirá a la CGM para la vigencia 2014 y conforme al decreto 2503 del 19 de Diciembre de 2013 por medio del cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

Para la vigencia 2014, el presupuesto inicial con el que contó la CGM fue de \$29.248.223, el cual tuvo modificaciones (adiciones) que suman 99.726 siendo estas el ajuste que faltaría para darle cumplimiento al concepto emitido por la Subdirección de Fortalecimiento institucional Territorial del Ministerio de Hacienda, obteniendo así un presupuesto definitivo para la vigencia 2014 de \$29.347.949 como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Presupuesto inicial	modificaciones		Presupuesto Definitivo	Ejecución Total	% de Ejecución
		adiciones	reducciones			
INGRESOS	29.248.223	99.726	-	29.347.949	29.347.949	100
1.Disponibilidad Inicial	29.248.223	99.726	-	29.347.949	29.347.949	100
2.1 Transferencias	29.248.223	99.726	-	29.347.949	29.347.949	100
2.1.1 Municipio de Medellín	29.248.223	99.726	-	29.347.949	29.347.949	100
2.3 Recursos de Capital	-	-	-	-	-	
2.3.3 Calamidad Domestica	-	-	-	-	-	
2.3.5 Multas y sanciones	-	-	-	-	-	
2.3.6 Otras Recuperaciones	-	-	-	-	-	
Total Ingresos	29.248.223	99.726	-	29.347.949	29.347.949	

Fuente:

Recursos a girar a la Contraloría

EL Subsecretario Tesorero ordenó, consignar el presupuesto apropiado a la Contraloría General de Medellín para la vigencia 2014, de acuerdo a la siguiente programación.

Cuadro Nro.2. Programación Pagos. (Cifras expresadas en miles de pesos)

FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
07/01/2014	5006909	\$ 4.874.704
03/03/2014	5006972	\$ 4.874.704
31/05/2014	5007114	\$ 4.874.704
01/07/2014	5007167	\$ 4.874.704
30/09/2014	5007289	\$ 4.874.704
04/11/2014	5007371	\$ 4.874.704
12/12/2014	5007419	\$ 99.726
TOTAL		\$ 29.347.949

Fuente: Aplicativo Seven

Se puede observar que las cuotas de fiscalización representan la principal fuente de ingresos de la Contraloría General de Medellín, limitada por la Ley 1416 de 2010; se hace con base en la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación a diciembre 31 de la respectiva vigencia de las Entidades Auditadas.

En cuanto a los ingresos se presentan diferencias entre lo contable y lo presupuestal debido a la causación de ingresos no recaudados en la vigencia como son los intereses por préstamos hipotecarios, rendimientos que genera el

fondo que administra las cesantías retroactivas, ingresos extraordinarios y multas y sanciones.etc.

Presupuesto de Gastos

“Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones asignadas al ente público durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones a ejecutar durante la vigencia fiscal en gastos de personal, generales, transferencias corrientes, transferencias de capital”

La secretaria de hacienda de acuerdo con lo establecido en la ley 1416 de 2010, define que el límite para los gastos de la Contraloría, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el año siguiente, es decir, el presupuesto ejecutado a Diciembre 31 de 2013 por la Inflación proyectada para la vigencia 2014.

Inflación Causada 2013: 2.65%

Inflación proyectada 2014: 3.00%

Presupuesto Ejecutado a Dic 31 de 2013: \$ 28.396.333.215

Límite de Gastos vigencia 2014 = (28.396.333.215 * 3%) = 29.248.223.211

El secretario de hacienda determino los recursos y las transferencias para la Contraloría General de Medellín, autorizadas por el concejo Municipal para la vigencia 2014 conforme al decreto 2503 del 17 de Diciembre de 2013 y de acuerdo a la proyección de gastos que determino la entidad para su funcionamiento.

Mediante radicado 201300002872 de Agosto 22 de 2013 La secretaria de hacienda fijo para la Contraloría General de Medellín un límite presupuestal de gastos para la vigencia 2014 por valor de \$29.248.223.

Cuadro Nro3. Ejecución Presupuestal de Egresos. (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Presupuesto inicial	modificaciones		Presupuesto Definitivo	Ejecución Total	Obligación Acumulada	% de Ejecución
		adiciones	reducciones				
GASTOS	29.248.222	1.039.014	(939.288)	29.347.948	28.796.507	551.441	100
1 Funcionamiento	29.248.222	1.039.014	(939.288)	29.347.948	28.796.507	551.441	100
1.1 Gastos de Personal	20.672.609	16.423	(435.041)	20.253.991	20.253.991		100
1.1.1 Servicios asociados nómina	16.004.191	16.423		16.020.614	16.020.614		100
1.1.2 Servicios personal indirecto	384.402		(196.327)	188.075	188.075		100
1.1.3 Contrib. Inherentes nómina s.	2.485.327		(105.479)	2.379.848	2.379.848		100
1.1.4 Contrib. Nómina s Publico	1.798.689		(133.235)	1.665.454	1.665.454		100
1.2 Gastos Generales	6.272.524	82.439	(256.413)	6.098.550	6.098.550		100
1.2.1 Adquisición Bienes	342.976	82.439		425.415	425.415		100
1.2.2 Adquisición de Servicios	5.738.080		(108.472)	5.629.608	5.629.608		100
1.2.3 Impuestos Tasas y Multas	191.468		(147.941)	43.527	43.527		100
1.3 Transferencias Corrientes	2.303.089	940.152	(247.834)	2.995.407	2.443.966	551.441	100
1.3.1 Fondo de Vivienda	567.983	531.057		1.099.040	1.099.040		100
1.3.2 Cesantías, intereses y anticipo	1.435.106	409.095		1.844.201	1.292.760	551.441	100
1.3.4 Otras Transferencias corrientes	300.000		(247.834)	52.166	52.166		100
2. Inversiones	-	-	-	-	-	-	
2.1 Administrativa	-	-	-	-	-	-	
Total Gastos	29.248.222	1.039.014	(939.288)	29.347.948	28.796.507	551.441	

Fuente: Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

Del cuadro anterior se observa que el presupuesto inicial con el que contó la entidad para la vigencia 2014 fue de \$29.248.222, presentándose modificaciones en los diferentes rubros presupuestales por un valor de \$99.726, representados por adiciones de \$1.039.014 y reducciones de \$(939.288), para conformar un presupuesto definitivo de \$29.347.948 y quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$551.441 que corresponden a las prestaciones sociales adeudadas por la entidad a los funcionarios a Diciembre 31 de 2014 (cesantías régimen Anualizado) con un porcentaje de ejecución del 100%.

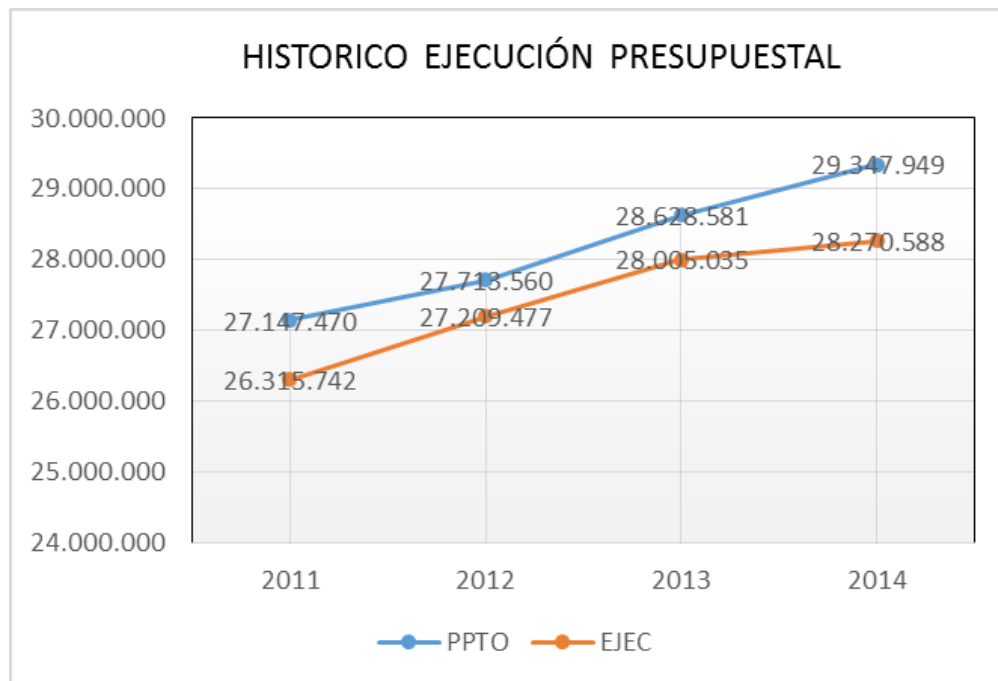
A continuación se realiza el estudio histórico de la ejecución presupuestal con respecto al presupuesto inicial (ingresos) y lo ejecutado (gastos); donde se tiene como muestra las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cuadro Nro.4. Histórico Ejecución Presupuestal. (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
INGRESOS				
Disponibilidad inicial	\$ 26.672.813	\$ 27.667.519	\$ 28.594.381	\$ 29.347.949
Ingresos corrientes	\$ 26.672.813	\$ 27.667.519	\$ 28.594.381	\$ 29.347.949
Recursos de capital	\$ 474.657	\$ 46.041	\$ 34.200	\$ -
INGRESOS	\$ 27.147.470	\$ 27.713.560	\$ 28.628.581	\$ 29.347.949
Aprobación Definitiva Gastos	\$ 26.672.029	\$ 27.662.579	\$ 28.491.493	\$ 28.822.029
Funcionamiento	\$ 23.445.560	\$ 25.138.725	\$ 26.949.575	\$ 28.270.588
Inversión	\$ 2.870.182	\$ 2.070.752	\$ 1.055.460	\$ -
GASTOS	\$ 26.315.742	\$ 27.209.477	\$ 28.005.035	\$ 28.270.588
Pendiente por Ejecutar	\$ 356.287	\$ 453.102	\$ 486.458	\$ 551.441

Fuente: Aplicativo Seven

	2011	2012	2013	2014
PPTO	27.147.470	27.713.560	28.628.581	29.347.949
EJEC	26.315.742	27.209.477	28.005.035	28.270.588



Al efectuar el análisis histórico presupuestal de las ultimas 4 vigencias, se pudo observar que los ingresos aumentan año tras año, debido a que se tiene en cuenta la ejecución de la vigencia anterior más el incremento porcentual de la inflación

que se proyecta para la vigencia siguiente, lo mismo ocurre con los gastos que se incrementan, debido a que tiene una relación directa con los ingresos estimados de cada vigencia y el incremento de los diferentes rubros, específicamente en los gastos de funcionamiento (gastos de personal) y por algunos rubros de gastos generales.

Con lo que respecta a cada vigencia se observa una diferencia entre el presupuesto de ingreso y el presupuesto ejecutado debido a que cada año se debe realizar la liquidación definitiva de las cesantías de la anualidad o la fracción correspondiente que de conformidad con lo establecido en el decreto 1586 de 1998 y en la ley 344 de 1996 se dispone pagar las cesantías a los funcionarios que se encuentren afiliados a los fondos privados de cesantías a más tardar el 14 de febrero de la vigencia siguiente quedando este saldo como una cuenta por pagar que se crea mediante resolución en los primeros días del mes de enero.

4. OBSERVACIONES

Se observó que las operaciones y registros se realizan de acuerdo a las políticas establecidas por la Contraloría General de Medellín, durante la vigencia 2014 y se ajustan al Régimen de Contabilidad Pública, normas y principios de contabilidad, garantizando así la razonabilidad de la información financiera, económica, social y ambiental, cumpliendo con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Se evidencio que La correcta identificación y la correspondiente ejecución de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2014, permiten conocer la gestión realizada por la alta dirección.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales objeto de identificación, están debidamente soportados en documentos idóneos de conformidad con la naturaleza de los mismos.

Se pudo comprobar que la Entidad cuenta con los rubros presupuestales que permiten asegurar los recursos necesarios para asumir los diferentes compromisos que apuntan al cumplimiento del objetivo de la misma.